



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 8 de marzo de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, SEDE BAJO CAUCA**, en representación de **ORLANDO LAFONT QUIÑONEZ**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00032.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Parcela 29 Cedro Cocido'		
Solicitante:	Orlando Lafont Quiñonez	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 73.085.371	<i><b>Norte:</b> Partiendo desde el punto 177779 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 174712, en una distancia de 188,76 metros con predio 'Parcela 134' de Edilberto Brunal Soto.</i>
Vereda:	El Tronco	
Corregimiento:	Leticia	
Municipio:	Montería	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-43354	
Código Catastral:	23.001.000.4000000.130092.000000000	
Área solicitada:	5 hectáreas más 5.937 m <sup>2</sup>	<i><b>Sur:</b> Partiendo desde el punto 177793 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 132091, en una distancia de 244,38 metros con 'Parcela 35' de José Arroyo.</i>
Titular inscrito:	Guillermo León Restrepo Rico Gabriel Jaime Vásquez Guerrero	<i><b>Occidente:</b> Partiendo desde el punto 132091 en línea recta, en dirección norte pasando por el punto 177720A hasta llegar al punto 177779, con una distancia de 281,21 metros con 'Parcela 136' y 'Parcela 135' de Javier Ortega.</i>
		<i><b>Oriente:</b> Partiendo desde el punto 174712 en línea recta, en dirección suroriente, pasando por el punto 32663 hasta llegar al punto 177793, con una distancia de 237,21 metros con 'Parcela 30' de Arlin Buevas y 'Parcela 36' de Luis Arango.</i>

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
Secretario